

**PUNTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ,
PRESIDENTE COLEGIADO DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES
Y SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA EN EL FORO “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO EN MÉXICO”, PANEL 12, *POLÍTICAS PARA LA
GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y REFORMAS LABORALES.***

México, D.F., 8 de febrero de 2007.

La creación de empleos suficientes, decentes y formales, justamente remunerados y socialmente productivos, se ha convertido en uno de los mayores desafíos que enfrentan todos los países del mundo en nuestros días. Es un desafío todavía mayor para países como México, que en materia de empleo reporta un saldo negativo desde hace décadas y particularmente durante los últimos años, y en donde el fenómeno de la llamada precarización o degradación de los escasos empleos que se generan, se ha vuelto una constante que, en algunos casos no sólo no resuelve, sino que vuelve más complejo el fenómeno del empleo desde el punto de vista social y económico. En efecto, es preciso señalar que, en el mediano y en el largo plazos, el empleo precario tiende a generar más problemas de los que en el corto plazo pudiera resolver. En lo social, uno de dichos problemas es el empobrecimiento progresivo de los trabajadores, en lo económico, la pérdida creciente de la competitividad de la economía. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, en los últimos siete años, México retrocedió 28 lugares en índice mundial de competitividad, y no se vislumbra un avance. Un elemento clave para que repunte la competitividad, es fomentar el acceso del empleado a un trabajo decente, lo que no se logra mediante la figura de la terciarización u *outsourcing*. El empleo precario no es, en definitiva, una respuesta ni una salida, por lo que de entrada debiera de ser puesto en tela de juicio en un debate como este.

Más allá de datos con frecuencia dudosos sobre los niveles del desempleo abierto en México, está la contundente realidad en cada familia, en las vidas de millones de trabajadores que en los últimos años han perdido sus empleos y que han tenido que refugiarse en la informalidad, o está la realidad de millones de jóvenes, miles de ellos profesionistas, que año con año deberían de incorporarse a la población económicamente activa y que, sin embargo, no encuentran cabida en un mundo del trabajo que les ofrezca perspectivas de carrera y de vida para su presente y su futuro productivo. Está también la realidad, por todos conocida, de los miles de trabajadores mexicanos que emigran continuamente a Estados Unidos ya no sólo en busca de empleos, sino

de empleos mejor remunerados que les permitan traspasar las barreras de la pobreza y de la precariedad.

Las políticas de empleos decentes y de salarios dignos han sido y son el eje fundamental de los pactos sociales que en su momento han producido economías fuertes y desarrolladas y naciones exitosas. El empleo y el salario son mucho más que un problema de “política pública”, son más bien la respuesta a una gran cantidad de problemas sociales que hasta ahora se han atacado desde otros ángulos y con distintos enfoques, no siempre acertados. Es necesario presentar algunos puntos de vista sobre el tema del empleo que han sido soslayados en los últimos años, y afinar ángulos que parecieran haber perdido su valor, pero que son esenciales para los trabajadores.

Buenos empleos *versus* empleos precarios

El tema de la precariedad es muy importante porque a primera vista, la generación masiva de este tipo de empleos pareciera resolver algunos problemas y, sobre todo, porque viste bien en términos de cifras. La generación de empleo precario puede ser una salida fácil e inmediata, pero al final de cuentas es una salida equivocada. Un empleo precario es, en primer lugar, un empleo de salarios bajos, que de entrada coloca al trabajador y a su familia en los márgenes de la pobreza, de la simple supervivencia. Un empleo precario es un empleo generalmente terciarizado, en el que el patrón no sólo no asume, sino que deliberadamente evade todo tipo de responsabilidad y de compromiso hacia sus trabajadores y en el que estos son contratados a través de un tercero o una agencia que en no pocas ocasiones incluso cobra al trabajador algún tipo de renta por colocarlo en un puesto de trabajo. Un empleo precario es un empleo con beneficios y prestaciones en algún punto por debajo de los mínimos de ley, en el que se escatiman al trabajador ya sea vacaciones, aguinaldo, vivienda, licencia por maternidad y, sobre todo, en el que se inflinge un daño mayúsculo a la estabilidad y al futuro de la sociedad en su conjunto, porque los trabajadores carecen de seguridad social y de jubilación. Es en este aspecto en donde puede apreciarse con mayor claridad la afirmación que en el sentido de que a primera vista el empleo precario pareciera resolver algunos problemas, pero en el largo plazo genera otros nuevos, mayores que en los que en algún momento se pensó resolvería. Este país puede tener problemas de marginación y de pobreza enormes dentro de algunas décadas, mucho mayores de los que hasta ahora conocemos, cuando los trabajadores hoy todavía jóvenes, que están desempeñando su vida productiva en la precariedad y la informalidad, se conviertan en adultos mayores carentes de la seguridad social suficiente para llevar una vejez digna. El sistema actual está propiciando varias generaciones

de personas mayores en pobreza y pobreza extrema, no obstante haber trabajado varias décadas en un régimen incapaz de potenciar, administrar y distribuir la riqueza generada por su trabajo a lo largo del tiempo.

Un empleo precario es, por último, un empleo en el que la flexibilidad laboral no ha sido pactada con el trabajador y se impone sólo como vía de explotación, al margen de los beneficios de la flexibilidad pactada, en especial dentro de los cauces de la negociación colectiva.

El salario remunerador y justo como condición y camino hacia el buen empleo

La noción de buen empleo, decente, formal y estable se contrapone a las de empleo precario, informal o semi-informal, y que es el buen empleo aquél hacia el cual las políticas deben de orientarse. El concepto de empleo decente supone, en primer lugar, salarios remuneradores y justos, que además tienen la gran virtud de activar el mercado interno y de generar ahorro. El empleo decente supone prestaciones y beneficios, derechos laborales y perspectivas de futuro para los trabajadores.

Es impensable plantear una política de buenos empleos al margen de una política salarial muy diferente de la que ha prevalecido en nuestro país. Una política salarial para el desarrollo debe de cumplir, cuando menos, tres criterios fundamentales: uno, ser redistributiva del ingreso y de la riqueza, dos, ser remunerativa y tres, ser justa. Alcanzar esta fórmula requiere de reformas institucionales substanciales en el mundo del trabajo, en las que los componentes de productividad y calidad también desempeñan un papel relevante. Lo que ha regido en México es un régimen histórico de contención salarial, que además de los efectos sociales conocidos, también ha traído como consecuencia severas incapacidades estructurales para construir un régimen salarial vinculado con la productividad y la calidad del trabajo. Es necesario liberalizar el régimen salarial en México y levantar las anclas del control salarial. Esto a su vez implica otra secuencia de reformas que conduzcan a un sistema de derechos laborales, en particular los de asociación sindical y de negociación colectiva, tal y como han sido definidos en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

La negociación colectiva auténtica como camino para generar buenos empleos productivos

La fórmula para generar buenos empleos pasa por reformas institucionales y no sólo jurídicas. Pasa por fortalecer la dinámica salarial, la negociación y la contratación colectiva auténticas, el sindicalismo autónomo. Estos son algunos de los componentes de una verdadera reforma laboral y productiva por la que hemos venido pugnando numerosas organizaciones sindicales en este país. No son tareas sencillas y su agenda es muy vasta. Pero son asuntos prioritarios en la agenda del país que se han venido postergando por décadas y su resolución no puede seguirse postergando. Estamos a tiempo.